

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22740 ORDEN de 30 de septiembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1988.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Nivel: 30. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Jefe de la Asesoría Económica (Subsecretaría). Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 1.027.044 pesetas. Requisitos del puesto: Conocimiento de idiomas inglés y francés; conocimientos de análisis económicos y economía internacional.

Nivel: 16. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): C/D. Denominación: Secretario/a Director general (Dirección General de Servicios). Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 217.176 pesetas. Requisitos del puesto: Experiencia en puestos de similares características.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

22741 ORDEN de 29 de septiembre de 1988 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primero.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 15 de septiembre de 1988), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercero.—Los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria deberán aportar resolución o certificado de reconocimiento de grado, o en su carencia, certificación expedida por el Jefe de la Unidad de Personal de su destino, en la que se constate la ausencia de grado consolidado.

Cuarto.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 1988.—El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Nivel	Grupo (Art. 25, Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Méritos preferentes
16	C/D	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA) Dirección Económico Financiera Secretario/a Director general	Madrid	217.164	Conocimientos de taquigrafía y mecanografía. Experiencia en puestos similares. Disponibilidad horaria.
26	A	INSTITUTO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Jefe Servicio ICONA. Tercera categoría	Santander	408.948	